

Gaceta # 8375

25 de junio de 2019



**Gobernación
del Atlántico**

ATLÁNTICO LÍDER



**Asamblea
del Atlántico**
Forjando futuro

ORDENANZA No. 000461 de 2019

“POR MEDIO DEL CUAL SE CONFIEREN AUTORIZACIONES AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, PARA CELEBRAR DOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS CON EL MINISTERIO DEL INTERIOR-FONSECON-, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS ‘ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA BASE DEL DISTRITO Y ESTACIÓN DE POLICÍA EL BOSQUE, EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA’ Y ‘ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA BASE PONALSAR Y BASE DE CARABINEROS DE POLICÍA -CAUJARAL- EN EL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA/ATLÁNTICO’; A CELEBRAR LOS CONTRATOS NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO, En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en el Artículo 300 de la Constitución Política de Colombia, el Decreto 111 de 1996, y la Ordenanza No. 000087 de 1996.

ORDENA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al Gobernador del Atlántico para celebrar un convenio interadministrativo con la Nación-Ministerio del Interior, por valor de **\$9.813.499.906,00**, para la ejecución del proyecto **“ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA BASE DE DISTRITO Y ESTACIÓN DE POLICÍA EL BOSQUE, EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA”.**

CONCEPTO	Valor Total del Proyecto	Ida Dpto 2019 (%)	aporte de la Nación – Incorporación a la vigencia 2019
INFRAESTRUCTURA ESTACIÓN DE POLICIA EL BOSQUE	\$9.813.499.906,00	\$1.962.699.981,00	\$7.850.799.925,00
Fuente recursos contrapartida Departamento: Fondo Departamental de Seguridad y Convivencia (Contribución 5% - Tasa de Seguridad Ciudadana)			

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar al Gobernador del Departamento de Atlántico, para celebrar los contratos necesarios, para la ejecución del proyecto **“ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA BASE DE DISTRITO Y ESTACIÓN DE POLICÍA EL BOSQUE, EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA”**, en cuantía de **\$9.813.499.906,00**.

ARTÍCULO TERCERO: Autorizar al Gobernador del Atlántico para celebrar un convenio interadministrativo con la Nación-Ministerio del Interior, por valor de **\$6.850.896.595,00**, para la ejecución del proyecto **ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA BASE PONALSAR Y BASE CARABINEROS DE POLICÍA -CAUJARAL- EN EL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA/ATLANTICO**.

CONCEPTO	Valor Total del Proyecto	Contrapartida Dpto 2019 (%)	Aporte de la Nación – Incorporación a la vigencia 2019
----------	--------------------------	-----------------------------	--

INFRAESTRUCTURA ESTACIÓN DE PO- LICIA CAUJARAL	\$6.850.896.595	\$1.370.179.319	\$5.480.717.276
Fuente recursos contrapartida Departamento: Fondo Departamental de Seguridad y Conviven- cia (Contribución 5% - Tasa de Seguridad Ciudadana)			

ARTICULO CUARTO: Autorizar al Gobernador del Departamento de Atlántico, para celebrar los contratos necesarios, para la ejecución del proyecto “**ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA BASE PONALSAR Y BASE CARABINEROS DE POLICÍA - CAUJARAL- EN EL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA/ ATLANTICO**”, en cuantía de **\$6.850.896.595,00**.

ARTICULO QUINTO: Las autorizaciones conferidas en la presente Ordenanza comprenden la realización de la etapa precontractual, contractual y post contractual; previos los trámites legales a lugar, lo cual incluye la suscripción de los contratos y/o convenios, prórrogas, adiciones, y/o modificaciones que llegaren a requerirse, para el desarrollo y ejecución del proyecto a que hace referencia la presente Ordenanza.

PARÁGRAFO: Las autorizaciones conferidas en la presente Ordenanza tendrán vigencia hasta el 31 de diciembre de 2019.

ARTICULO SEXTO: La presente Ordenanza rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Barranquilla, a los a los 25 de junio de 2019.

GERSEL LUIS PEREZ ALTAMIRANDA
PRESIDENTE ASAMABLEA DEPARTAMENTAL

LOURDES DEL ROSARIO LÓPEZ FLÓREZ
Primer Vicepresidente

JORGE LUIS RANGEL BELLO
Segundo Vicepresidente

JORGE MARIO CAMARGO PADILLA
Secretario General

Esta Ordenanza recibió los tres debates reglamentarios de la siguiente manera:

Primer Debate: junio 14 de 2019
Segundo Debate: junio 20 de 2019
Tercer Debate: junio 21 de 2019

JORGE MARIO CAMARGO PADILLA
Secretario General